

CONCENTRACIÓN Y EXTRANJERIZACIÓN DE TIERRAS EN TORNO A LOS ESTEROS DEL IBERÁ, PROVINCIA DE CORRIENTES

Valorización de regiones otrora marginales y acumulación por desposesión

Al ampliarse la división territorial del trabajo a nivel global y el desarrollo tecnológico más sofisticado, regiones otrora consideradas marginales, como los Esteros del Iberá¹ en la provincia de Corrientes, comienzan a ser valoradas por el capital internacional; se asiste así a un proceso de incorporación de los mismos a los circuitos del capital globalizado.

De este modo, las recientes transformaciones territoriales que se verifican en la región del Iberá se explican como parte del despliegue de una economía de mercado neoliberal global, que organiza la producción y explotación de recursos naturales a escala mundial; favorecido por un sistema empresarial transnacional. Este último, domina sectores claves de la producción y tecnologías de punta, utilizadas no sólo en la extracción de recursos naturales no renovables, sino también en la extensión de monocultivos, contaminación y pérdida de biodiversidad. Procesos que se inician en la década del '70 y que en el siglo XXI, particularmente en América Latina conllevan la reprimarización de la Economía, apoyada en mecanismos como la "acumulación por desposesión"², en la cual el centro de disputa es la cuestión acerca del territorio y el medio-ambiente. (Harvey, 2004).

En este contexto general de las tendencias de globalización, en la región ibereña se beneficia la rentabilidad del capital privado de modo favorable a las inversiones en actividades como la arrocera, forestal y turismo asociado a las áreas de conservación. Se conforman territorios cada vez más especializados, destinados a un determinado tipo de actividad. Un claro

Verónica Pohl Schnake
(veropohls@yahoo.com.ar)
Víctor Hugo Vallejos
(vhvallejos@gmail.com)

Centro de Investigaciones Geográficas / Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP - CONICET)
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE)
Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

1. Los Esteros del Iberá representan el humedal más importante de Argentina. Se extienden en el centro norte de la provincia de Corrientes, en siete departamentos: Concepción, Ituzaingó, Mercedes, Santo Tomé, San Martín, San Miguel y San Roque. Fueron declarados Reserva Natural Provincial en 1983 y en enero de 2002 por ley 23.919 se incorporaron como sitio Ramsar. En adelante nos referimos como región del Iberá, región o zona ibereña al territorio de estos siete Departamentos.

2. La acumulación capitalista en los últimos treinta o cuarenta años ha dependido cada vez más del despojo y cada vez menos de la expansión de la producción real. Se trata de las formas de procurarse el acceso a recursos naturales, recursos energéticos, tierra, etcétera. Implica mecanismos como la propiedad absoluta o el arrendamiento de los recursos a fin de monopolizar su explotación, lo cual siempre significa que un poder externo probablemente esté actuando en alianza con fuerzas internas para ese efecto. El imperialismo actual está trabajando con élites locales aliadas a fuerzas externas, muchas de las cuales cuentan con la tecnología necesaria para la explotación de los recursos. Las luchas políticas están siempre situadas dentro y alrededor de organizaciones. (Harvey, 2008)

ejemplo son las recientes puesta en funcionamiento del Parque foresto industrial en Santa Rosa, Departamento de Concepción emplazado de modo estratégico en una de áreas caracterizadas por el desarrollo forestal en la provincia de Corrientes y el Parque industrial con perfil arrocero en Mercedes, en la principal área productora provincial de este cereal.

Entre otros autores, Harvey reconoce un proceso llamado "land-grab" que consiste en una dominación de la tierra directamente a través de la compra de grandes áreas de territorio, o indirectamente a través de la contratación de personas, agro-empresas, etc.

El mencionado proceso de acumulación por desposesión está estrechamente relacionado con la generalización del modelo neo-extractivista, constitutivo de la misma, que, gracias a la actual combinación entre capacidad tecnológica y capital, se basa en escalas de producción mucho mayor a las tradicionales. Conlleva el desplazamiento de una multiplicidad de actividades preexistentes y por lo tanto de trabajadores rurales, campesinado y lugareños ancestrales en pequeños poblados y grandes deseconomías externas, no consideradas por sus promotores.

Como parte de este proceso de acumulación por desposesión, asociados al recurso agua superficial de los esteros y bañados de la región, y subterránea presente en el acuífero Guaraní, se destaca la compra de tierras realizadas por extranjeros y los proyectos de creación de espacios de conservación - promovidos por Organismos internacionales como el PNUD, diversas ONGs internacionales y sus filiales locales.

Concentración y extranjerización de tierras

Las altas ventajas comparativas de América Latina en cuanto a producción de alimentos y materias primas, los mencionados avances tecnológicos en la producción agrícola a gran escala y finalmente la profundización en los últimos años de condiciones externas caracterizadas por el aumento del precio de los *commodities*, constituyen el atractivo escenario al proceso de apropiación de grandes extensiones de tierras baratas por parte del capital extranjero, no sólo en nuestro país, sino también en otros países de la Región como son los casos de Brasil, Perú y Uruguay.

En el caso de la zona Ibereña, el proceso de adquisición y concentración de grandes extensiones de tierras, con fines productivos como la forestación, producción arrocera, ganadería empresarial y turismo, no sólo entraña impactos ambientales en un ecosistema singular, sino que también conlleva el desplazamiento de las familias radicadas desde hace varias generaciones, ya sea porque están asentadas en lugares donde nuevos titulares muestran sus papeles y son obligados a desalojarlos, o forzados porque estos emprendimientos no generan suficientes fuentes de trabajo e impiden continuar con las actividades tradicionales.

Según testimonios relevados en el trabajo de campo y otros expresados en distintas fuentes de información, reconocen el despoblamiento de parajes como Santa Bárbara, Montaña y Colonia San Antonio (Departamento San Miguel).





Frente a ello, en nuestro país se plantea un primer cuerpo legal destinado específicamente a reglamentar la propiedad extranjera de la tierra en todo el territorio.

El diciembre de 2011 se aprobó la Ley 26.737 de Protección del Dominio Nacional de Tierras Rurales, reglamentada por Decreto 274/12, el cual creó el Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR), puesto en funcionamiento a través de los Decretos N° 782 y 1716 del mismo año.

Esta Ley, cuyo análisis supera el alcance del presente trabajo, estipula límites a la extranjerización: 1-Se establece el 15% de límite a toda titularidad de dominio o posesión de tierras rurales en el territorio nacional, provincial, y departamental o municipal. 2-Los extranjeros de una misma nacionalidad no pueden superar el 30% del total de tierras extranjerizadas. 3- Los titulares extranjeros no podrán adquirir más de 1000 hectáreas cada uno, o su equivalente en la zona núcleo. 4- Los titulares extranjeros tendrán prohibido poseer tierras con cuerpos de agua de envergadura y permanentes.

De esta manera pretende limitar la titularidad y posesión de tierras rurales a extranjeros, y se prevé determinar su titularidad catastral, dominial y situación de posesión, cualquiera sea su destino de uso o producción, como así también determinar las obligaciones que nacen del dominio o posesión de esas tierras de acuerdo a la Ley.

Estado de situación

1. Resultados del informe del RNTR

De acuerdo a los resultados del informe del Registro Nacional de Tierras Rurales presentado públicamente el 23 de julio de 2013, la superficie total de Argentina es de 279.181.000 ha, de las cuales el 95,88% es superficie rural, lo cual representa 269.193.849,10 ha. El porcentaje de extranjerización de la tierra rural en el total del país es del orden del 5,93% (15.881.069 ha).

Respecto a las nacionalidades con mayor cantidad de hectáreas en el territorio argentino, el primer lugar corresponde a la estadounidense con 3.042.680,69 ha, siguiendo en importancia la italiana con 2.310.384,94 ha y la española con 2.135.340,68.

A nivel provincial ninguna provincia argentina supera el límite del 15% de superficie extranjerizada. Los mayores porcentajes se ubican en el NEA, en las provincias de Misiones 13,8% y Corrientes 13,6%. En el NOA, se ubican Salta con un 10,9% y en la Patagonia, Santa Cruz con un 9,63%.

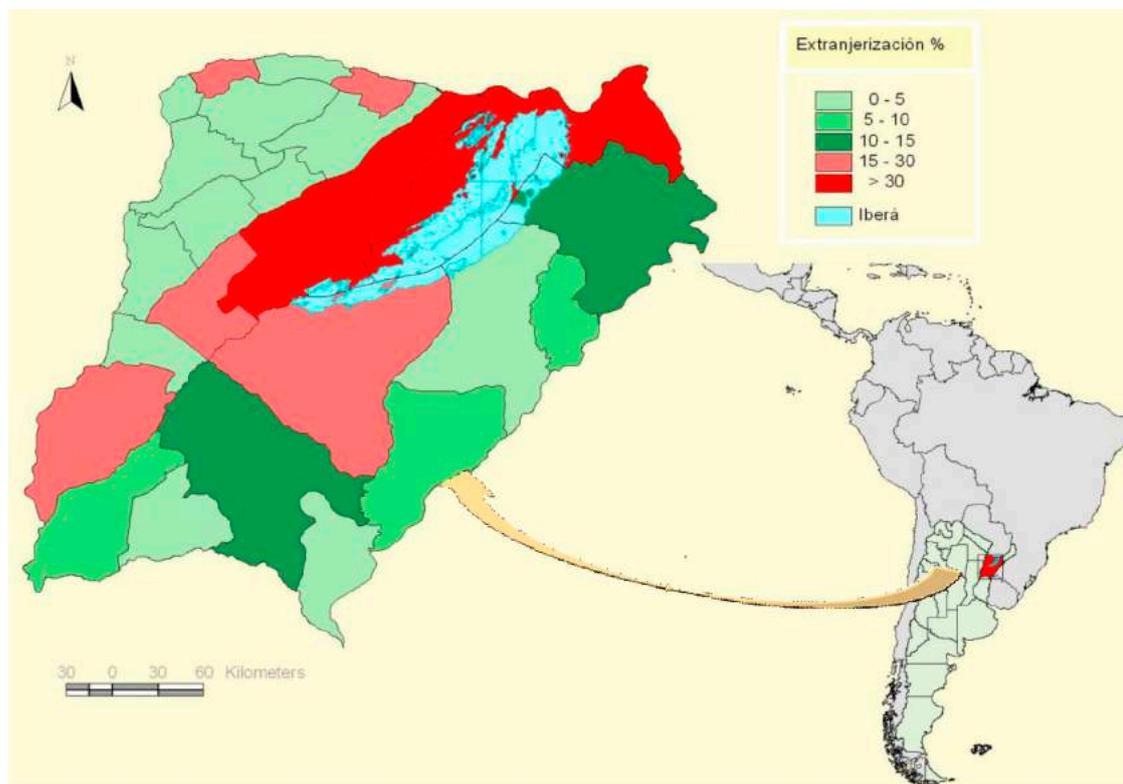
De este modo se verifica que la Provincia de Corrientes es la segunda provincia del país con los porcentajes más altos de extranjerización.

No obstante según datos publicados por el RNTR en febrero de 2015, son 49 los Departamentos que superan el 15% establecido por la Ley 26.737. Ocho de los cuales se encuentran en la provincia de Corrientes: Berón de Astrada, Concepción, Goya, Ituzaingó, Mercedes, San Cosme, San Miguel y San Roque. Los mismos se pueden observar en el mapa N° 1 con tonos de

rojo. Mientras que en tonos de verde se representan los departamentos que están por debajo del 15% que estipula la Ley (Ver Mapa N°1).

Al correlacionarlos con la zona del Iberá, observamos que cinco Departamentos, de los siete sobre los cuales se extiende la Reserva, superan el límite establecido por la reciente Ley: Concepción, Ituzaingó, Mercedes, San Miguel y San Roque.

Mapa N° 1. Extranjerización por Departamentos. Provincia de Corrientes



Fuente: elaboración propia según datos del RNTR actualizados al 2013

Según el informe del RNTR³ durante el año 2011 se relevó un total de 857 situaciones problemáticas en todo el país, de población afectada por conflictos de tierras⁴. El mismo estudio muestra la relación entre extranjerización y concentración de la tierra rural: el 81,6% de la superficie de tierra rural extranjerizada del país se encuentra en manos de 260 titulares que totalizan el 1,2% de los propietarios extranjeros de tierras rurales.

3. "Relevamiento y sistematización de los problemas de tierra de los agricultores familiares" (R.S.P.T.A.F.) realizado por la Universidad Nacional de San Martín, dirigido por la Dra. Karina Bidaseca (2011). Publicado en Bidaseca et al. (2013). Relevamiento y sistematización de los problemas de tierra de los agricultores familiares. Serie Estudios e Investigaciones N° 32. PROINDER. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Bs. As.

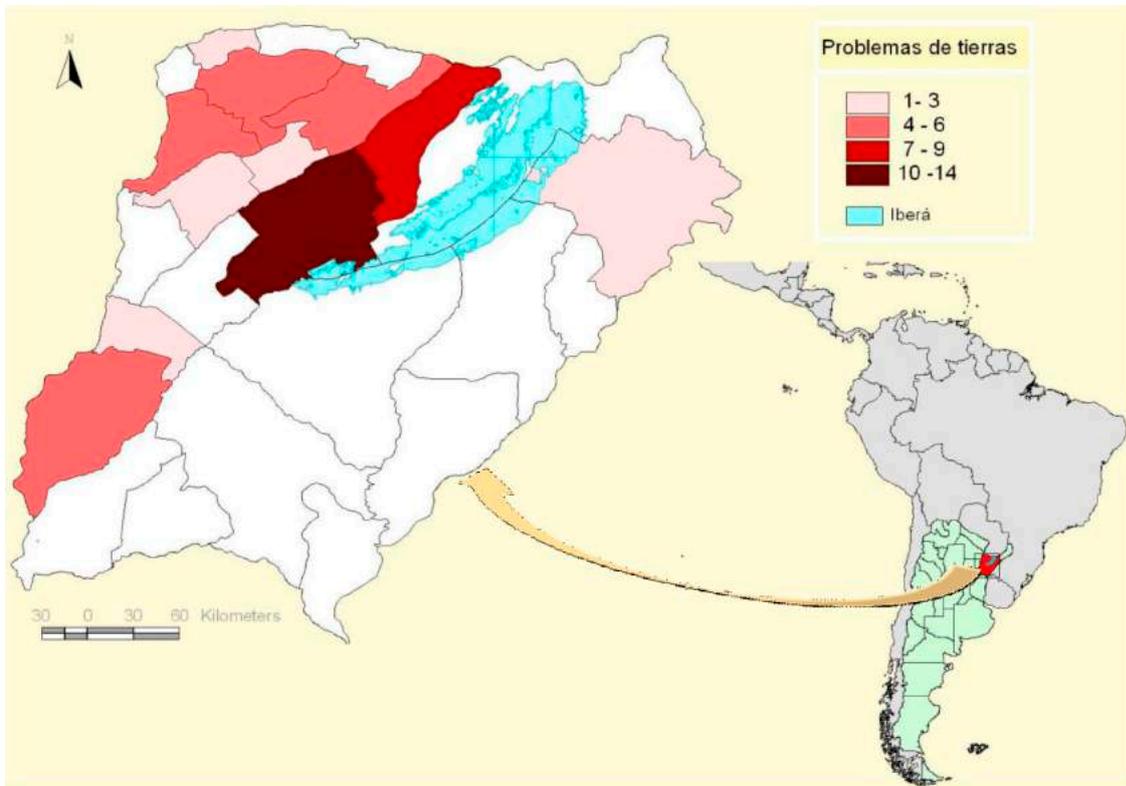
4. Si bien el estudio publicado no brinda una definición, se deduce del tratamiento realizado, que los conflictos por la tierra son entendidos como las situaciones problemáticas relacionados con el derecho a la titularidad, la tenencia y el uso de la tierra. Involucra cuestiones de titularidad, posesión, mensura, tránsito y desalojos.



Entre los principales impactos del proceso de extranjerización de la tierra surge que las provincias o los niveles subprovinciales más extranjerizados son los territorios que contienen mayor cantidad de conflictos en torno a la tierra. Por el contrario, las zonas centrales donde los propietarios argentinos no vendieron la tierra registran menor número de problemas de tierra.

Como parte de dicho informe el RNTR realizó una base de datos que permitió registrar la presencia de dichos conflictos por la tierra a nivel Departamento. En el Mapa N° 2 se pueden observar la cantidad de conflictos en los Departamentos de la Provincia de Corrientes, verificándose que el mayor número corresponde al Departamento de Concepción seguido en orden decreciente por San Miguel.

Mapa N° 2. Cantidad de conflictos por la tierra registrados a nivel Departamento. Provincia de Corrientes



Fuente: elaboración propia según publicación del RNTR

2. Resultados del estudio en seis provincias seleccionadas

En el año 2014 se publicó el informe final⁵ de seis provincias, sobre la base realizada en el mencionado estudio "Relevamiento y sistematización de los problemas de tierra de los agricultores

5. BIDASECA, Karina (2014) Procesamiento y actualización de datos del Estudio "Relevamiento y sistematización de los problemas de tierra de los agricultores familiares. República Argentina" en seis provincias afectadas por el fenómeno de land grabbing. Informe Final. Documentos de Investigación Social Número 25 IDAES | UNSAM

familiares" realizado por la Universidad Nacional de San Martín, dirigido por Bidaseca durante el año 2011.

Las provincias fueron seleccionadas por superar el 10% en el ranking de porcentaje de extranjerización del RNTR – Misiones, Corrientes, Catamarca, Salta, Santa Cruz – y San Juan (por tratarse de una provincia minera con importantes conflictos en torno a la tierra con empresas mineras).

Las seis provincias involucran un total de 221 casos relevados. El mayor número de problemas se registran en la región del NEA, especialmente, Misiones y Corrientes. Los conflictos de tierra se presentan en casi el 60% de los casos con terceros particulares. Otro dato relevante está relacionado con el hecho de que el grueso de agricultores familiares con problemas de tierra está en una situación de posesión, aun cuando el 74% cumple con el tiempo exigido por la legislación argentina para iniciar una usucapión⁶ y convertirse en propietario de la tierra que posee por derecho. La duración de los conflictos de tierra es diversa según la región donde se hallan. Los más antiguos se presentan en provincias del NEA con 30% de casos de 20 a 29 años de antigüedad y un 20% de más de 40 años.

Si bien puede haber concentración de la tierra sin que exista extranjerización, la concentración en manos extranjeras es siempre posterior a la concentración en manos de propietarios nacionales. La forma de producción predominante es familiar (89%) existiendo un 11% de modalidades de producción colectivas. En todas las provincias bajo análisis hubo casos de migraciones como producto de los conflictos de tierras.

3. Situación en la provincia de Corrientes

Según el mismo informe final referido a seis provincias seleccionadas, en Corrientes el 50% de los problemas de tierras se desarrolla en tierras privadas de particulares, ya sean nacionales o extranjeros, el 9% con empresas y el 1,9% son sucesiones indivisas.

Entre los principales motivos por los que no tienen título de propiedad en tierras privadas son: 1-"Desconocimiento de derechos y obligaciones" (25%), 2-"Falta de asesoramiento" (25%); 3-"Costos del juicio" (21%), 4- "Costo de la mensura"- (21%). Entre los argumentos registrados, los entrevistados manifestaron no acceder a la justicia por carecer de recursos, están alejados y les cuesta salir e ir al pueblo, no tienen quien los defiendan de las amenazas con armas de fuego; falta de recursos y conocimiento.

El 50% de los casos involucra 2 a 19 familias y el 43% a 20 familias o más. La incidencia de conflictos con una duración de más de 40 años involucra al 23% de los casos, entre 20 y 29 años en torno al 30% de los casos; y un 20% de 1 a 4 años.

6. Prescripción adquisitiva o usucapión: indica un modo de adquirir la propiedad por el transcurso del tiempo. Esta adquisición se lleva a cabo mediante una posesión continuada durante el tiempo que exige la ley, el cual es de 20 años sin justo título y 10 años con justo título. El art. 3948 del Código Civil establece que la prescripción para adquirir es un "derecho" por el cual un poseedor de una cosa "inmueble" adquiere "la propiedad de ella", por la continuación de la posesión durante el tiempo fijado por la ley.



El 58% de los casos manifiestan haber recibido algún tipo de amenazas o presiones de desalojo; mientras que la ausencia de representación legal por parte de un abogado llega a casi la totalidad de los casos en Corrientes (94%).

Concentración y extranjerización de tierras en torno al Iberá

1. Algunos de los involucrados: ¿los dueños del Iberá?

Organizaciones ambientalistas, investigadores, pobladores e incluso algunas voces oficiales del gobierno, declaradas en medios periodísticos, reconocen la avanzada de capitales extranjeros en el acaparamiento de tierras, principalmente de origen estadounidense, vinculadas al monocultivo forestal y el turismo, desplazando así población local y campesinos. Se verifica una estrategia de ir rodeando el Iberá y "cerrándolo" (Ver Mapa N° 1 e Imagen N° 1).

En el Cuadro N° 1 se detallan algunos de los principales inversores (extranjeros y nacionales) que concentran grandes extensiones de tierras:

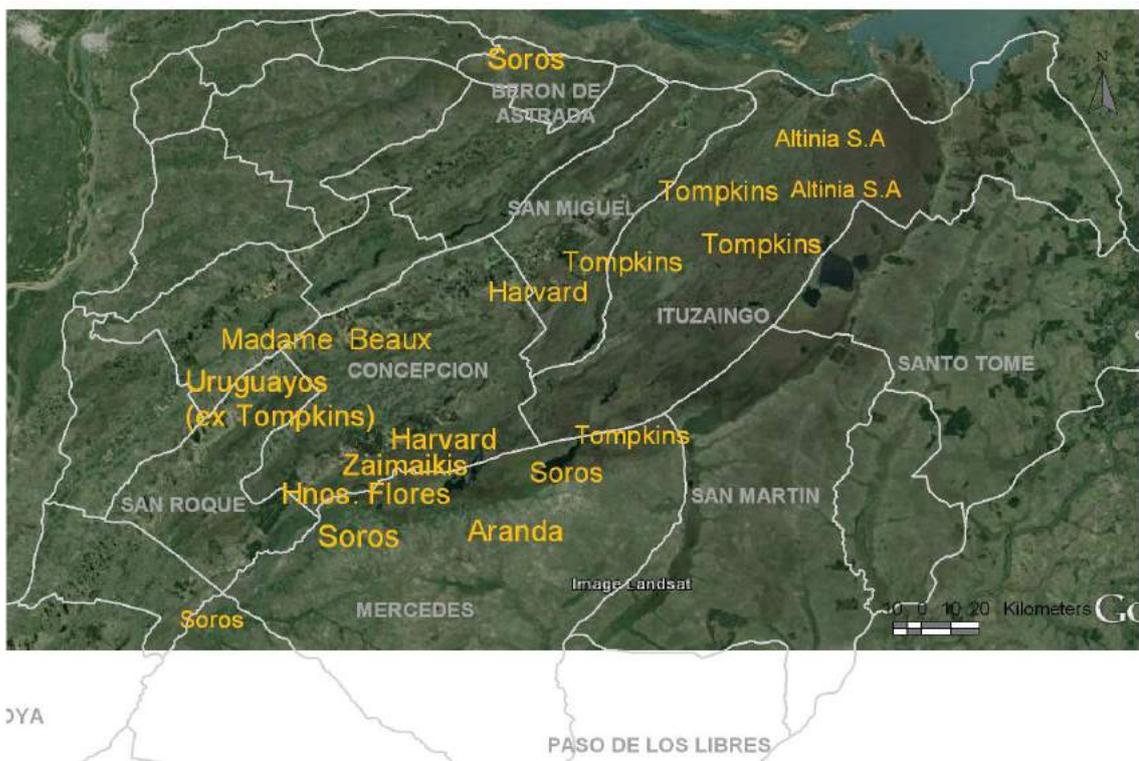
Cuadro N° 1. Grandes inversores en la Región del Iberá

| Actores | Estancia o empresa | Departamento | Uso del suelo | Cantidad has | Año de compra |
|---------------------------------|---|---|------------------------|--------------|---|
| Universidad de Harvard | Las Misiones y Evasa | San Miguel Concepción | Forestación | 85471 | 2009 |
| George Soros | Adecoagro, Pilagá, Dinaluca. Estancias Itá Caabó y San Agustín | Berón de Astrada, Concepción, Curuzú Cuatiá | Arroz | 76498 | 2010 adquiere Estancia Doña Marina (Dinaluca) |
| "Madame Beaux" | Rincón de Luna Empresa Rincón de Corrientes | Concepción | Arroz | 51178 | Mediados de los '80 |
| Douglas Tompkins | El Socorro, San Nicolás, El Transito, etc | Concepción, Mercedes, Ituzaingó, San Miguel | Turismo y conservación | 154616 | 1997 |
| José Aranda | Copra Estancia El Rocío | Mercedes | Arroz | 40000 | fines de los '80 y años '90 |
| Dueños de Aña Cuá (ex Tompkins) | Estancia Aña Cuá | Concepción | Ganadería empresarial | 10000 | 2010 |
| Flores | Crece Agropecuaria | Concepción | Ganadería | 4254 | 2012 |

| Actores | Estancia o empresa | Departamento | Uso del suelo | Cantidad has | Año de compra |
|------------------------------|-----------------------|--------------|-------------------------|--------------|---------------|
| Altinia SA | Rincón del Rosario | Ituzaingó | Forestación y ganadería | 7500 | |
| Hnos. Machiavello (Roemmers) | Haciendas San Eugenio | Concepción | Ganadería | 22.200 | 2005 / 7 |

Fuente: elaboración propia según datos publicados en distintas fuentes periodísticas

Imagen N° 1. Los Esteros del Iberá y grandes inversores



Fuente: elaboración propia

Al mismo tiempo, también desde el nivel gubernamental se crea un espacio político, el “Encuentro de Municipios de la Cuenca del Iberá”, desde donde se articula a intendentes, legisladores y empresarios, para concretar las obras que responden fundamentalmente a proyectos relacionados con el turismo, como es la Ruta Escénica, argumentando algunos voces oficiales que en el Iberá no hay problemas de tierras. También expresan que en el caso de las tierras de la “Fundación-Instituto San Nicolás” no hay campesinos ni pequeños productores, sino intrusos desde hace muchos años. En este caso particular (que se menciona en el Cuadro 2), está en cuestión la construcción de un acceso mediante campo San Nicolás, para recibir turistas desde las localidades de San Miguel y Loreto.





2. Conflictos territoriales derivados de los procesos de concentración y extranjerización de tierras

A continuación, a partir de entrevistas realizadas, consultas en periódicos y medios de comunicación locales, provinciales y nacionales, páginas oficiales de algunas organizaciones, se analizan algunos conflictos territoriales, particularmente en torno al Iberá, derivados de los procesos de concentración y extranjerización de tierras. Los mismos admiten ser agrupados en dos tipos: 1- aquellos relacionados con el derecho a la titularidad y tenencia de la tierra, involucrando cuestiones de titularidad, posesión, mensura, tránsito y desalojos; y 2- el uso de la tierra respecto a las actividades productivas, incluyendo el turismo y el uso del agua.

Cuadro N° 2. Algunos conflictos territoriales derivados del proceso de concentración y extranjerización de tierras en torno al Iberá

| Lugar | Disputa | Involucrados | Rol del Estado | Acciones sufridas Población Local |
|--|---|---|--|--|
| Colonia Carlos Pellegrini Departamento San Martín | <p>Sucesores de Roberto Sniechowsky comenzaron a reclamar la propiedad de lotes de la localidad de Pellegrini, que involucrarían a casi todo el pueblo. Aseguraban habían sido compradas por su padre al anterior titular Torrent.</p> <p>En mayo de 1979 la Municipalidad, compró 16 lotes a Sniechowski, donde actualmente está la plaza y la planta potabilizadora de agua. Por lo cual esas tierras no estarían en litigio.</p> <p>Luego del acuerdo del 2014, los hermanos Sniechowsky quieren conversar con los propietarios de emprendimientos turísticos a fin de acordar un precio y forma de pago acorde a cada caso.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • pobladores • emprendedores turísticos • sucesores de Sniechowsky • Municipio | <p>Considerando que una gran parte de los lotes estaban habitados desde hace varias décadas, defensores oficiales actuaron a favor de los vecinos.</p> <p>En 2014 se llegó a un acuerdo en el cual los reclamantes reconocieron los derechos posesorios de unas 83 familias, las cuales comenzaron a recibir sus títulos de propiedad en el transcurso del año 2015.</p> <p>Luego del acuerdo los defensores oficiales retiraron las presentaciones judiciales en la cual planteaban la nulidad de los títulos registrados a nombre de los Sniechowsky, por tanto continúa la disputa en torno a los lotes donde se asientan emprendimientos turísticos.</p> | <p>Inseguridad jurídica respecto al lugar donde viven y de las tierras que trabajan.</p> |

| Lugar | Disputa | Involucrados | Rol del Estado | Acciones sufridas Población Local |
|---|--|--|--|--|
| Fundación San Nicolás Departamento San Miguel | <p>La zona en disputa comprende 3100 hectáreas de la Fundación San Nicolás, creada en la década del '60 como parte de una donación privada y que tenía como objetivo principal que esas tierras fueran trabajadas por campesinos a través de la Iglesia Católica (Parroquias de Loreto y San Miguel). Funcionó de esa manera, como tierra de uso comunitario, hasta 2001, cuando fue intervenida por el gobierno.</p> <p>Recientemente el gobierno pasó estas tierras al Ministerio de Producción.</p> <p>Hoy son más de 150 familias campesinas las que dependen de estas tierras para poder sembrar y obtener su sustento. Los lugareños temen que los proyectos turísticos promocionados por Tompkins impliquen el fin del uso tradicional de estas tierras, ya que entre otras obra se proyecta hacer un terraplén por estas tierras para llegar al arroyo Carambola y allí construir un puerto, como parte de la Ruta Escénica.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de la Comisión Campesina Ñande Ñu. • Grupo Ecologista Ysry de San Miguel. • Ministerio de Producción. • Asociación de Pequeños Productores de Ctes. • Asociación de Pequeños Productores de Loreto. • Comunidad Guaraní "Mboygua". • Asociación de Pequeños Productores Juan XXIII. • Asociación de Productores de San Miguel. • Guardianes del Iberá. • CTA. • Comunidad Guaraní Yahaveré. • Iglesia Católica. | <p>Promociona el Proyecto Ruta Escénica</p> <p>En el Cuarto Encuentro de Municipios de la Cuenca del Iberá, en agosto de 2010, empresarios y funcionarios explicitaron la intención de realizar un ingreso al Iberá por las tierras de la Fundación San Nicolás</p> <p>Recientemente el gobierno pasó estas tierras al Ministerio de Producción.</p> | <p>Campesinos de los parajes y colonias de San Miguel y Loreto denuncian desalojos y se movilizan por el avance empresario sobre territorios rurales.</p> <p>Se reducen las zonas de chacras de los productores locales de la agricultura familiar ante el avance de la forestación y turismo.</p> |
| The Conservation Land Trust (CLT) Departamentos San Miguel, Mercedes e Ituzaingó | <p>CLT compró dentro de la Reserva Provincial del Iberá tierras que pertenecían a empresas o estancias que fueron ofrecidas en venta durante los años 1997 y 2002, bajo condiciones de rebaja en los impuestos provinciales. Actualmente posee y administra 150.000 ha vecinas a las tierras públicas que el Estado correntino declaró como Parque Provincial en el año 2009.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Tompkins • Encuentro de Municipios de la Cuenca del Iberá • Intendentes • Legisladores • Gobernador • Lugareños • Turistas | <p>Desde el Estado se creó el espacio político "Encuentro de Municipios de la Cuenca del Iberá", desde el cual se articulan intendentes, legisladores y empresarios para concretar las obras relativas al proyecto turístico "Ruta escénica" (el acceso al Iberá), impulsado por The Conservation Land Trust.</p> | <p>Se han producido desalojos apoyados por la fuerza pública o incluso recurriendo a prácticas de intimidación para que lugareños abandonen sus lugares de residencia y tierras de subsistencia.</p> |





| Lugar | Disputa | Involucrados | Rol del Estado | Acciones sufridas Población Local |
|--|--|--|---|--|
| | La propia CLT manifiesta que dichas tierras ya son manejadas como si se trataran de un parque nacional, se levantaron alambrados internos, se suspendió en gran parte de las tierras el manejo ganadero tradicional basado en una alta carga bovina y en la quema anual de los campos, se trabaja en la eliminación de las especies exóticas invasoras y se controla la caza furtiva. | | | Se han suscitado controversias por diferencias en las mensuras catastrales de las tierras que fueron adquiridas por CLT. |
| Acceso al Paraje Yahaveré Departamento Concepción | Existen reiterados pedidos de devolución de las tierras a los pobladores de Yahavere invadidas por la empresa Hacienda San Eugenio (ex Forestal Andina) en manos de los Hnos., Machiavello ⁷ Pobladores de las Comunidades Ñupui y Yahaveré tienen problemas para trasladarse desde el vecino pueblo de Concepción a su casa en el Paraje Yahaveré, distante a unos 20 km, ya que en algunas oportunidades se encuentran con la tranquera cerrada con candado y la negativa de abrirla en el puesto de la empresa Haciendas San Eugenio por tratarse de "propiedad privada". La tranquera en cuestión es la ubicada en el camino rural que une al pueblo de Concepción con el casco de la Estancia el Transito (propiedad de Douglas Tompkins) y los parajes de Ñupui, Carambola y Yahaveré, siendo de los dos primeros el único acceso. | <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Guaraní de Yahaveré • Hnos. Machiavello • Tompkins | Los pobladores de Yahaveré recibieron su reconocimiento como Comunidad Guaraní preexistente a la República Argentina y a las Estancias, con ocupación tradicional de su territorio de forma comunitaria mediante la resolución 572 del INAI del 8 de Agosto de 2013 (publicado en el Boletín Oficial de la Nación), donde consta el otorgamiento de su Personería Jurídica. | Los pobladores del Paraje Yahaveré piden que se avance claramente sobre la titularización de sus tierras, pero mientras tanto reciben presiones tendientes a desgastarlos y afectar su economía. Haciendas San Eugenio comenzó a alambra parte del territorio ancestral de la comunidad de Yahaveré acompañados por custodia policial. |

7. En la radio de Curuzú Cuatiá FM Total 90.9 Juan Macchiavello manifestó en alusión a su estancia que "Son campos que tenemos comprados hace 5 años atrás, que estaban totalmente abandonados, con problemas de títulos, de deudas y de hipotecas, y como soy abogado, pude ir limpiando el título y con eso compramos el campo y estamos muy contentos con toda la inversión y lo que tenemos hecho hasta ahora".

| Lugar | Disputa | Involucrados | Rol del Estado | Acciones sufridas Población Local |
|---|---|--|--|---|
| Colonia El Ciervo Departamento San Miguel | Dificultades de los pequeños productores de Colonia El Ciervo para obtener la titularidad de las tierras sobre las que están asentados hace más de 10 años. En este conflicto se mezclan situaciones de justo reclamos con otros que serían considerados por el ICAA situaciones de ocupación por intrusos. Asimismo se está produciendo el avance de un emprendimiento forestal no autorizado por el ICAA a partir de la compra de tierras por una empresa de la Provincia de Buenos Aires. | <ul style="list-style-type: none"> • ICAA • pobladores locales • empresas forestales foráneas | El ICAA constató que en Lote número 32 (cien ha), se estaba realizando plantaciones de especies forestales Su titular es una persona fallecida, cuyos herederos habrían realizado la cesión de derechos, y no solicitaron la autorización correspondiente al ICAA tal como lo estipula la normativa vigente. Por lo cual preparó un documento para demandar el desalojo de estas personas. | Inestabilidad en la tenencia de la tierra Temor ante el avance de emprendimientos forestales |
| Forestación de la Universidad de Harvard Departamentos Concepción y San Miguel | Harvard Management Company posee dos empresas forestales con plantaciones de pinos: Evasa y Las Misiones SA, que en conjunto suman 86 mil hectáreas. Pobladores del Iberá reclaman, no sólo por los impactos ambientales, sino también la concentración de tierras que realizan las empresas, en detrimentos de las chacras y actividades tradicionales, y puestos de trabajos que no genera este monocultivo. | <ul style="list-style-type: none"> • Harvard Management Company • Estudiantes y profesores de Harvard • Douglas Tompkins • Foro de Organizaciones Nacionales de la Agricultura Familiar • Asociación Provincial de Peq. Productores Correntinos • Guardianes del Iberá | Algunas voces oficiales del gobierno reconocen que el monocultivo de árboles avanza sobre campesinos y anunció que elaboraron un proyecto de ley para frenar esa avanzada y cuestiona que empresarios extranjeros acaparen tierras. | Retroceso de actividades tradicionales Pérdidas de empleos y capacidad de subsistencia. |
| Construcción de terraplenes Departamento Ituzaingó | 27,4 km de caminos terraplenados y 17,9 km de canales asociados ubicados en un entramado de esteros y bañados de 7.500 hectáreas ubicadas en el departamento de Ituzaingó, lindando al Norte con la RN N° 12, en el acceso en el km 1247. | <ul style="list-style-type: none"> • Altinia SA • CLT | | Modifica el escurrimiento natural donde la pendiente es mínima. |





| Lugar | Disputa | Involucrados | Rol del Estado | Acciones sufridas Población Local |
|---|---|--|---|---|
| Grandes embalses Departamento Mercedes | José Antonio Aranda en Corrientes maneja la empresa COPRA, que posee la estancia El Rocío (Departamento de Mercedes), 40.000 hectáreas dedicadas al arroz, con producción de 50.000 toneladas, facturación de 30 millones de dólares anuales, exportación del 70 por ciento que en buena parte se destina al gobierno venezolano. | <ul style="list-style-type: none">• Aranda• ICAA• Pequeños productores | A través del ICAA se otorgan permisos para la realización de embalses. | Retroceso de actividades tradicionales Pérdidas de empleos y capacidad de subsistencia Disminución del caudal aguas abajo, restringe otras actividades. |
| Construcción de un nuevo terraplén Departamento Concepción (Gallo Sapucay) | Luego de que 4254 ha del paraje Toro Pichá del Gallo Sapucay fueran vendidas a Crecer Agropecuaria SA cuyo titular es el Sr. Flores, los pobladores denunciaron la colocación de alambrados y construcción de un nuevo terraplén. Siendo señalado (2012) Antonio Zaimakis como uno de los responsables de un nuevo terraplén en el Departamento de Concepción y arrocería en la Reserva Iberá en la estancia Yataí Corá Si bien se trata de dos firmas distintas, la Estancia Yataí Cora y Crecer Agropecuaria SA, las tierras adquiridas por Crecer Agropecuaria SA son bañados y lomadas arenosas bajas que se inundan periódicamente y están pobladas por lugareños que realizan actividades de subsistencia desde tiempos ancestrales. La Estancia Yataí Cora si bien posee un sector importante de tierras altas donde realizan actividades ganaderas, tiene un plan de expansión sobre los bañados del Río Corriente que se beneficia con el terraplén construido por Crecer Agropecuaria SA desde su estancia. La arrocería (400 ha aprox) en los bañados propiedad de la Estancia Yataí Cora se encuentra dentro de la Reserva Iberá. | <ul style="list-style-type: none">• Vecinos de Chavarría• Grupo Ecologista Mbareté• ICAA• Crecer Agropecuaria SA• Antonio Zaimakis | El ICAA mediante el envío de una cédula al titular de la propiedad intimó "a cesar toda actividad que se encuentre realizando, para lo cual se le otorga un plazo de 48 horas a fin que reponga la situación material al estado anterior al hecho constatado". El ICAA omitiría actuar respecto a la arrocería que linda con el nuevo terraplén en el margen occidental del Río Corriente. | Limita las actividades de subsistencia desarrolladas por lugareños desde tiempos ancestrales. |

| Lugar | Disputa | Involucrados | Rol del Estado | Acciones sufridas Población Local |
|--|--|---|--|---|
| <p>Los permisos por el uso del agua en la Cuenca del Estero Batel</p> <p>Departamento Concepción</p> | <p>A mediados de los años 80, Gilberte Yvonne Andrée Lovisi de Beaux, o "Madame Beaux", reconocida empresaria del establishment francés se radicó en los Esteros del Iberá. En 2010, construyó una represa que le permite adueñarse de un curso de agua para regar 1000 hectáreas de arroz. Nunca presentó el estudio de impacto ambiental, el plan para el control y la verificación de obras, ni tampoco convocó a una audiencia pública, como lo establece la ley. Muestra el permiso de 1999 para sostener que las 1000 hectáreas son una ampliación, no obstante, las concesiones se encuentran en subcuencas diferentes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Madame Beaux • ICAA • Comisión de Ecología del Senado provincial • Productores aguas abajo | <p>En 1999 el gobierno correntino le entregó la concesión de aguas a perpetuidad para la irrigación de 300 ha, cuando la ley sólo admite esta figura luego de 30 años de monitoreo de los aforos de la cuenca. Según la Resolución N° 724/09 del ICAA, la empresaria abonó \$ 5649 en concepto de "uso de las aguas públicas captadas mediante extracción por bombeo, en la Cuenca del Estero Batel para riego de una superficie de 1000 ha concesionadas para el cultivo de arroz". Para el ICAA esta firma no necesitaría presentar autorización de desmonte y declaración de impacto ambiental, ni llamar a audiencia pública, porque la concesión le fue otorgada diez años atrás.</p> | <p>El reconocido ecólogo Neiff señala que los efectos derivados del volumen de agua que se está sustrayendo se va a sentir corriente abajo, afectando al ecosistema en su conjunto, en "períodos de sequía extraordinaria, como las que se vivieron hasta fines de 2009, cuando se secan las lagunas y los esterros, y entonces el agua que se utilizó para el arroz es la que no pasó para estos ambientes."</p> |
| <p>Aguas del Paraná</p> <p>Departamento Berón de Astrada</p> | <p>Desde 2010 George Soros⁸ está regando 4200 hectáreas de cultivos de arroz con aguas del río Paraná, aprovechando permisos provisorios otorgados por el ICAA a la empresa Dinaluca SA. Se trata de un área estratégica, declarada por el Estado argentino como zona de "Seguridad de Frontera", de acuerdo al Decreto 887 de 1994.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • George Soros • ICAA | <p>Según consta en el expediente N° 540-627/09 del ICAA, Soros pretende regar 11 mil hectáreas de arroz en dos etapas.</p> | <p>Retroceso de actividades tradicionales Pérdidas de empleos y capacidad de subsistencia.</p> |

2. George Soros, es dueño de Adecoagro, empresa que tiene las estancias Itá Caabó y San Agustín entre otras propiedades correntinas. Pilagá SRL es otra empresa subsidiaria que tiene plantaciones de arroz en Mercedes. En agosto de 2010 adquirió el 100% de la empresa Dinaluca SA, y así pasó a controlar las 14.750 hectáreas de la estancia Doña Marina, en el departamento correntino Berón de Astrada.





Concentración y extranjerización de tierras versus población local

La actual etapa del capitalismo globalizado, caracterizado por una combinación entre capacidad tecnológica y capital, que frente a la creciente demanda internacional de alimentos y materias primas, permiten la expansión de la frontera agropecuaria sobre regiones frágiles, como la Región del Iberá, que por sus condiciones naturales, otrora considerada poco relevante o marginal; despierta hoy el interés inversor del capital privado.

En este contexto, no sorprende que la provincia de Corriente presente en el país el segundo nivel más alto de extranjerización (13,6%), cuya distribución también se corresponde con los niveles más altos en los Departamentos que albergan los Esteros del Iberá, los cuales superan ampliamente el 15% señalado por la reciente norma que limita la extranjerización. Asimismo, se verifica la correlación señalada en estudios publicados por el RNTR, donde se señala que el mayor número de problemas de la tierra se da en aquellos lugares donde es más alto el proceso de extranjerización. En el caso de la Región del Iberá, los relevamientos realizados son algunos ejemplos de las situaciones que se suscitan en torno a la tierra y que padecen sus pobladores.

La radicación de importantes actores-inversores extra locales en una localidad, ya sea de origen extranjero o nacional, modifica todas las relaciones en el territorio. Esto es tanto más cierto, cuanto más pequeños y ajenos a los procesos globales permanecían los asentamientos poblacionales. Esto ocurría hasta hace poco años en los poblados de los Esteros del Iberá, como pueden ser los casos de Colonia Carlos Pellegrini, Colonia Santa Rosa, Colonia Tabay, Colonia Tatacuá, La Cruz, entre otros. Y es más impactante aun cuando estos actores privados son protagonistas en el paulatino proceso de adquisición y acumulación de tierras, favorecidos por el Estado en su rol meta - regulador y no exento de contradicciones y conflictividades sociales.

La Provincia de Corrientes, se caracterizó tradicionalmente por una importante presencia de tierras de uso comunal y/o tierras fiscales, trabajadas desde hace muchos años por campesinos o comunidades originarias, sin importarles a quién pertenecían. Es sobre este escenario previo, que en las últimas décadas despierta el mencionado interés del capital privado globalizado, implicando la venta de tierras, todo tipo de controversias, desde temas de titularidad, mensuras, posesión, cuestiones de tránsito y uso de los recursos naturales comunes, como el agua. Si bien, Corrientes es una provincia donde esta última abunda, es en los períodos de sequías donde se sienten los efectos del uso excesivo por algunos actores/inversores extra-locales, cuyos permisos muchas veces tienen visos de irregularidad. O en períodos de grandes lluvias, inundaciones agravadas por las alteraciones en el escurrimiento suscitados a partir de la construcción de terraplenes transversales al desagüe natural. En este escenario, también surgen las propuestas conservacionistas, las cuales desde una filosofía de la ecología profunda, no respetan los modos de vida tradicionales de los lugareños. Se trata de inversores extranjeros, quienes albergan la mayor concentración de tierras rodeando el Iberá y controlando sus accesos. Surgen así los problemas vinculados a la introducción de alambrados, controversias de mensuras en las tierras adquiridas, limitaciones a las actividades y prácticas productivas que pueden realizarse. Esto ha derivado en desplazamientos de población, por la fuerza pública o mediante intimidaciones que no les permiten seguir habitando allí. Se introduce una nueva

cosmovisión, donde, por ejemplo, el típico modo de vida del “mariscador”, tan característico del Iberá”, es hoy un “depredador”.

En este contexto, el reciente marco legal creado por la Ley 26.737, más allá de las limitaciones que correspondan ser señaladas, y que exceden el alcance del presente trabajo, constituye un avance en el sentido de habilitar una herramienta que permita ir caracterizando el fenómeno que afecta a las tierras rurales y sus pobladores. No sólo se trata de focalizar en el proceso de extranjerización, sino en la concentración y los efectos que la misma produce particularmente en los pequeños poblados y parajes: comunidades originarias, campesinos, pequeños y medianos productores.





Bibliografía

BIDASECA, K. (2014) Procesamiento y actualización de datos del Estudio "Relevamiento y sistematización de los problemas de tierra de los agricultores familiares. República Argentina" en seis provincias afectadas por el fenómeno de land grabbing. Informe Final. Documentos de Investigación Social Número 25 IDAES | UNSAM

GIARRACA, N. y TEUBAL, M. (2010). Disputas por los territorios y recursos naturales: el modelo extractivo. Revista ALASRU, Nueva Época N° 5. Buenos Aires.

HARVEY, D. (2004). El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión. En El nuevo desafío imperial. Ed. Leo Panitch y Colin Layes. Socialist Register, Vol. 40. pp. 99-129.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. (2013). Registro Nacional de Tierras Rurales. Informe presentado el 23/7/2013.

VALLEJOS V. H. y POHL SCHNAKE V. (2014) Colonia Santa Rosa: transformaciones territoriales y rol del Estado. Departamento de Concepción, Provincia de Corrientes. X Jornadas de Investigación del Departamento de Geografía. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto. Córdoba.

SOUSA SANTOS, B. (2007). Más allá de la gobernanza neoliberal: El Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas. En: Santos y Garavito (Eds). El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita. Ed. Anthropos. México.

SVAMPA, M. (2008). Cambio de época. Movimientos sociales y poder político. Ed. Siglo XXI. Buenos Aires

THE OAKLAND INSTITUTE (2013) Harvard in Ibera. Investigating harvard university's timber plantations In the Iberá wetlands of Argentina. Ed. Anuradha Mittal and Melissa Moore. The Oakland Institute and The Responsible Investment at Harvard Coalition. USA

Fuentes Periodísticas

Argentina Indymedia (12/6/2011)
Diario Corrientes Hoy (18/2/2014).
Diario del Bicentenario (5/9/2011)
Diario El Litoral, Corrientes (12 y 22 /2/2015)
Diario El Libertador, Corrientes (16 /4/2014)
Diario Página 12 (fecha de consulta: 23/12/2013)
Herederos de la Tierra, Corrientes Capital (15/11/2012)
Lavaca Org. (19/09/2011)
Síntesiscorrientes.com (02/09/2014)

Tiempo Argentino (6/6/2011 y 19/2/2012)

Páginas oficiales consultadas

Registro Nacional de Tierras Rurales. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Argentina. En: <http://www.jus.gob.ar/tierras-rurales.aspx>.

Organización Ecologista Guardianes del Iberá. Corrientes

En: <http://www.guardianesdelibera.org>

Conservation Land Trust y Proyecto Iberá. Mercedes. Corrientes. Argentina

En: <http://www.theconservationlandtrust.org/esp/ibera.htm>.

